



Charla “Manifestaciones de violencia en línea”

Marcela Herrera Solano

21 de setiembre de 2023

¿Qué es?

Crianza Tecnológica

“...conjunto de valores, conocimientos, recursos y prácticas que madres, padres y otras personas en roles de cuidado y formación, ponen en juego para mediar las interacciones de niñas, niños y personas adolescentes a su cargo con las TIC...(Grillo, 2014)



Manifestaciones de violencia



¿Qué es?

Cyberbullying

Es el acoso de una persona a otra usando las tecnologías: Internet, móvil, videojuegos online, etc. Esta conducta puede presentarse de diferentes formas: como agresión física, verbal, psicológica y social (amenazas, humillaciones, hostigamiento u otro tipo de molestias), tanto dentro como fuera del entorno escolar.

Medios



Correo electrónico



Redes sociales



Blogs



Chats



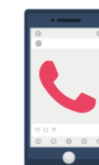
Whatsapp sms



Foros



Juegos en línea



Teléfono móvil

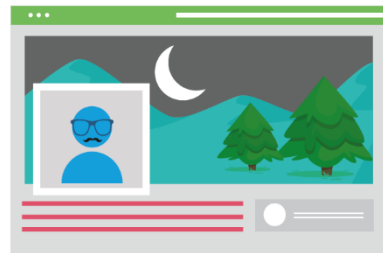
Es Cyberbullying si...

01



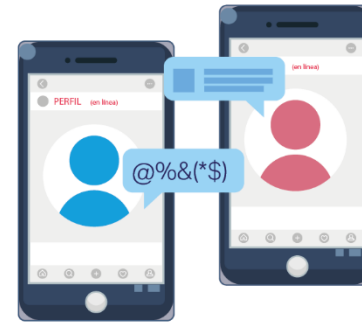
Publican una imagen tuya comprometida sin permiso con el fin de avergonzarte.

02



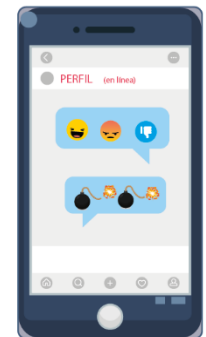
Crean un falso perfil en redes sociales con tu nombre para escribir cosas vergonzosas.

03



Hacen circular rumores falsos sobre vos para conseguir ridiculizarte.

04



Recibís amenazas a través de WhatsApp, correos, chats.

Aspectos a considerar

“Dificulta que la persona acosada escape del acoso y se expanda a otros ámbitos de la vida donde el anonimato puede incrementar los niveles de agresión y violencia hacia la víctima” (Kids Online, 2020)

Actores

- Agresor
- Víctima
- Espectadores

Estrategias educativas

- ✓ Primaria: manejo de emociones y resolución de conflictos
- ✓ Secundaria: estrategias de protección entre pares y promoción de educación de equidad de género

Quetin Wodon, Banco Mundial

Ley 9404

Consejos básicos contra el Cyberbullying



IGNORA

NO contestes a las provocaciones, ignóralas y si te molestan en la red, ¡Pide ayuda!



PRIVACIDAD

NO facilites a desconocidos tus datos personales.



MENSAJES

Rechaza cualquier tipo de mensaje **NO** apropiado.



GUARDA LAS PRUEBAS

Si estas sufriendo una situación de acoso ¡Guarda las pruebas! y ponlo en conocimiento de una persona adulta.



PROTÉGETE

NO pienses que por estar al otro lado de la pantalla estás segur@.

¿Qué es?

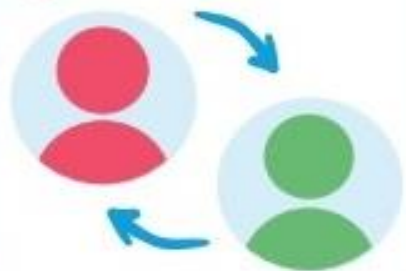
Grooming

Una persona adulta se hace pasar por una persona menor de edad en redes sociales para intentar “enamorar”, seducir, o abusar sexualmente de personas menores de edad.

Intenta ganarse la confianza a lo largo de semanas o meses, para luego solicitar fotos, videos o audios de contenido sexual.

Es Grooming si...

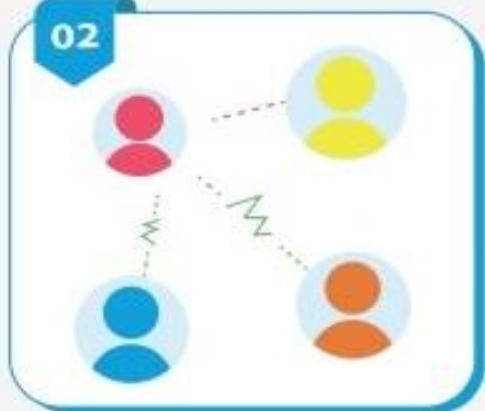
01



La creación de un vínculo de confianza:

La persona agresora finge ser de una edad muy cercana a la de la niña, niño o adolescente víctima. A través de engaños les contacta y establece el vínculo de confianza. Poco a poco va empatizando, escucha sus problemas y aprovecha esa información para chantajear después.

02



El aislamiento de la víctima:

La persona agresora persigue aislar a la víctima de su red de apoyo (familiares, amistades, docentes, etc.).

03



La valoración de los riesgos:

El victimario insiste en la necesidad de mantener todo en secreto e intenta averiguar quién más tiene acceso al dispositivo que utiliza la persona menor de edad.

04



Conversaciones sobre sexo:

Una vez que genera una relación de confianza, la persona adulta abusadora busca que la niña, niño o adolescentes se familiarice con conversaciones sobre temas sexuales.

05



Las peticiones de naturaleza sexual:

El criminal utiliza la manipulación, las amenazas o la coerción para que la víctima le envíe material sexual, relate fantasías sexuales. Incluso, persigue que la relación pase a encuentros físicos.

¿Qué es?

Sexting

El *sexting* consiste en la **producción de fotos, videos o audios en actitudes sexuales o con desnudos o semidesnudos** de carga erótica que se envían de celular a celular o se publican en Internet. El *sexting* es muy habitual entre pares. Se practica como una **forma de expresión de la sexualidad**. Experimentar y disfrutar de la sexualidad a través de medios digitales, sin prejuicios ni culpas, en un vínculo de confianza, con consentimiento expresado y en un marco libre de violencias, es un derecho que ejercen especialmente los y las adolescentes y jóvenes. (Chicos.net)

Normalización

¿por qué juzgan a las chicas y no a los
maes que comparten las fotos?



"yo estoy en el grupo de rotar nudas
pero nunca mando nada"



Penalización

7576

LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA


en resumen:

**si tenés entre 12 y 18 años
te aplica la ley penal
juvenil**

O 1.- Ámbito de
erán sujetos de es
s y menos de die
ntervención en el

O 2.- Aplicación
e aplicará esta l
con la mayoría
después de haber
dentro de las edades comprendidas para aplicarles esta ley.

O 3.- Ámbito de aplicación en el espacio
sta ley se aplicará a quienes cometan un hecho punible en el territorio de la Re
anjero, según las reglas de territorialidad y extraterritorialidad establecidas en e

 FUNDACIÓN paniamor
e-compa

MENSAJES ahora

¿Qué pasa si no sé quién comparte mis fotos? Aún así puedo denunciar?

Claro que sí podés denunciar. La investigación tarda más pues hay que pedirle a la red social en cuestión los datos de la cuenta, dirección IP si es del caso, correo electrónico asociado entre otras cosas.

Recursos

- www.ementores.org
- Crianzatecnologica.paniamordigital.org
- Paniamor.org